

29 DE NOVIEMBRE

Día Internacional de
SOLIDARIDAD con el
Pueblo Palestino



DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO



¿QUÉ ES EL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO?

Respondiendo a la llamada de las Naciones Unidas, gobiernos y sociedad civil de todo el mundo realizan anualmente diversas actividades para conmemorar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Estas actividades incluyen la emisión de mensajes de solidaridad con el pueblo palestino y la distribución de publicaciones y material informativo sobre la causa y los derechos de los palestinos.

29 DE NOVIEMBRE

¿Qué es el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino?

Es un día asignado por las Naciones Unidas para “brindar a la comunidad internacional la oportunidad de centrar su atención en el hecho de que la cuestión de Palestina aún no se ha resuelto y de que los palestinos aún no pueden ejercer sus derechos inalienables reconocidos por la Asamblea General”



¿DESDE CUÁNDO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO?

En 1975 se estableció el *Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino*, con el mandato de asesorar a la Asamblea sobre los programas destinados al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Entre ellos se incluyen el de la libre determinación sin injerencia externa, el de la independencia y la soberanía nacional, y el de regresar a sus hogares y propiedades, de los cuales fueron desplazados y a que se les restituyan sus bienes.

El mandato del Comité es también «*ofrecer su cooperación y apoyo a las organizaciones palestinas y otras organizaciones de la sociedad civil*». En consonancia con este mandato, a lo largo de los años se ha creado una red de más de 1000 organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo que desarrollan actividades sobre la cuestión de Palestina.

29 DE NOVIEMBRE

¿Desde cuándo se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino?

El 2 de diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 32/40 declaró el 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.



¿POR QUÉ EL PLAN DE PARTICIÓN ES UNA INJUSTICIA HISTÓRICA?

El “*Plan de Partición*” recomendó la creación de un “*Estado árabe*” sobre el 44% del Mandato de Palestina mientras que la ciudad de Jerusalén (1%) quedaría bajo gestión internacional (*corpus separatum*). Los palestinos no judíos eran el 70% de la población total de Palestina y propietarios del 94% del territorio. El “plan” recomendó otorgar un parte importante de las propiedades árabes (entre las cuales se encontraban las mejores tierras fértiles) al sugerido “*Estado judío*”. El “*Estado judío*”, según la resolución, recibía las regiones donde los judíos eran minoritarios pero en realidad lo eran en todos los distritos. De esta forma se daba a los colonos, la entidad sionista, derechos superiores a la población autóctona. Por lo cual se considera que con esta resolución se ha socavado el derecho a la libre determinación del pueblo palestino sobre su suelo nacional (el Mandato británico de Palestina), y se le ha infringido una injusticia histórica.

29 DE NOVIEMBRE

¿Por qué el plan de partición es una injusticia histórica?

El plan recomendó la creación de un “Estado judío” sobre el 55% del territorio del Mandato Británico de Palestina. A pesar de que los judíos representaban solamente el 30% de la población y poseían el 6% de la tierra.

El pueblo autóctono que habitaba el país, el palestino, no fue consultado. Se repartió su patria sin su consentimiento y socavando su aspiración a la autodeterminación.



¿POR QUÉ SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO EL 29 DE NOVIEMBRE?

En la fecha de la votación de la “*resolución de la partición*”, los dos tercios necesarios no estaban garantizados para la aprobación. Estados Unidos utilizó todo su poder para presionar a muchos Estados miembros de la Asamblea General de la ONU con imponerles sanciones si no cambiaban su abstención por un voto afirmativo. Al final se aprobó con 33 países (58%) que votaron a favor, 13 países (23%) en contra, y 10 países (el 18%) se abstuvieron.

29 DE NOVIEMBRE

¿Por qué se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre?

El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) o "resolución de la partición", en la cual se estipulaba la creación de un "Estado judío" y un "Estado árabe" en Palestina. Hasta el momento solo se ha creado uno: Israel.

Por eso, se considera esta fecha como una deuda de la comunidad internacional con el pueblo palestino.



¿QUÉ SUPUSO LA "RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN" DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1947?

En diciembre de 1947, a raíz de la adopción del "*Plan de Partición*" se intensificó la limpieza étnica de Palestina por parte de las bandas terroristas sionistas (más tarde serían el ejército israelí). Los ataques sionistas organizados hasta finales de 1948 causaron el éxodo forzoso de dos tercios del pueblo palestino. Así que la *Nakba* (catástrofe) palestina no comenzó en 1948, sino en 1947.

29 DE NOVIEMBRE

¿Qué supuso la "resolución de la partición" del 29 de noviembre de 1947?

Esta resolución, inadmisibile para el pueblo palestino, dio lugar a la creación del Estado de Israel y provocó un éxodo forzoso masivo de población palestina hacia los países vecinos. Es el problema de refugiados más largo de la historia contemporánea.



¿POR QUÉ TRAS LA RESOLUCIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1947 SOLO SE CREÓ EL ESTADO DE ISRAEL?

Con los ataques sionistas organizados que se intensificaron a raíz de la adopción de la resolución, los líderes sionistas tenían como propósito romper cualquier posibilidad de cohesión geográfica palestina para el supuesto “*Estado árabe*” sugerido por el “*plan*” de la ONU.

29 DE NOVIEMBRE

¿Por qué tras la resolución del 29 de noviembre de 1947 solo se creó el Estado de Israel?

La resolución 181 (II) no se implementó porque bandas terroristas sionistas tomaron el control de la mayor parte del territorio de Palestina en 1948.

Se trata de [La Nakba](#), el episodio más triste de la historia del pueblo palestino.



¿LA NAKBA ACABÓ EN 1948?

Las consecuencias drásticas de la Nakba siguen afectando la vida de los palestinos hasta el día de hoy. De hecho, aproximadamente la mitad del pueblo palestino del mundo sigue viviendo como refugiados en el exilio y se les prohíbe el retorno a sus hogares violando los derechos garantizados por el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas (*Resolución 194 de la AG de 11 de diciembre de 1948*). Hasta el día de hoy, aquellos palestinos ciudadanos del Estado de la ocupación Israelí son tratados como ciudadanos de segunda clase, mientras que aquellos en Cisjordania, Gaza y Jerusalén Oriental viven bajo varios niveles de ocupación militar represiva y son testigos, a diario, de la continua expansión de los asentamientos israelíes ilegales en tierra palestina, confiscaciones de tierras, ataques de las milicias terroristas de los colonos, ejecuciones extrajudiciales, la prohibición del acceso a sus recursos naturales, arrestos arbitrarios, demoliciones de casas e innumerables formas de opresión y discriminación racial.

29 DE NOVIEMBRE

¿La Nakba acabó en 1948?

Rotundamente NO. 1948 fue un hito en la cruel empresa colonial sionista pero la potencia ocupante no ha cesado de fragmentar, roer y cercar el territorio palestino.

Hoy en día, Israel consolida un régimen de **APARTHEID** en toda Palestina.



¿EL MOVIMIENTO SIONISTA ACEPTÓ EL "PLAN DE PARTICIÓN"?

Que la entidad sionista aceptó el "*Plan de Partición*" es un mito. Fue una táctica para ganar el reconocimiento de un Estado en tierra ajena. Ben Gurion, el entonces presidente del comité ejecutivo de la *Agencia Judía para Palestina*, en 1937, ante el informe de la Comisión Real Británica ya había señalado que "*aceptar la partición no nos obliga a renunciar a Transjordania*". Historiadores han afirmado que en una carta a su hijo en octubre de 1937, David Ben-Gurion escribió que «*un estado judío debe establecerse de inmediato, incluso si es sólo en parte del país. El resto seguirá en el curso de tiempo. Un estado judío vendrá*».

29 DE NOVIEMBRE

¿El movimiento sionista aceptó el "plan de partición"?

No. Solamente fue una **táctica para ganar reconocimiento internacional** y peso diplomático.

A finales de 1949, la colonización sionista ya controlaba el 78% de la Palestina histórica, un 23% más de lo recomendado por la resolución 181 de la ONU.



¿CUÁNTOS PAÍSES RECONOCEN EL ESTADO DE PALESTINA?

El 29 de noviembre de 2012 la *Asamblea General de las Naciones Unidas* en su 67º período de sesiones, emitió la Resolución 67/19 "*Status of Palestine in the United Nations*" mediante la cual concedió a Palestina la condición de "*Estado observador no miembro*" de la Organización, con 138 votos a favor, 41 abstenciones y 9 en contra, estatus que también conserva hasta hoy el Estado de la Ciudad del Vaticano.

COMPROMISO HISTÓRICO

El Estado de Palestina, de conformidad con la iniciativa de paz palestina del *Consejo Nacional Palestino de 1988* y la *Resolución 67/19 de la Asamblea General de la ONU*, está compuesto por el territorio ocupado por Israel en 1967. Esto incluye Cisjordania, con Jerusalén Oriental, y la franja de Gaza, lo que representa tan solo a un 22% de la Palestina histórica. Es por esta razón que la Declaración de Independencia del Estado de Palestina del 15 de noviembre de 1988 se conoce como el "Compromiso Histórico".

29 DE NOVIEMBRE

¿Cuántos países reconocen el Estado de Palestina?

Hasta la fecha, 140 países reconocen el Estado de Palestina. Más del 80% de la población mundial vive en países que lo han hecho como Sudáfrica, China, India, Suecia, Rusia, Islandia, Brasil...



¿LOS ESTADOS PUEDEN BAJO EL DERECHO INTERNACIONAL RECONOCER AL ESTADO DE PALESTINA?

No solo pueden. Es más, todo Estado tiene la obligación de poner fin a cualquier impedimento al ejercicio de este derecho fundamental para el pueblo palestino. Está claramente establecido en el derecho internacional y reafirmado por la *Opinión Consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino ocupado*.

29 DE NOVIEMBRE

¿Los Estados pueden bajo el derecho internacional reconocer al Estado de Palestina?

Sí. Cada Estado soberano tiene autoridad para reconocer a otros Estados mediante el establecimiento de relaciones diplomáticas. El reconocimiento del Estado de Palestina es un paso hacia la realización del derecho a la libre determinación.

